I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 12.041.-
SAN BERNARDO, 13 de Octubre de 2010.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 1039, de fecha 29 de Septiembre de 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

- La Providencia de Alcaldía;
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO

- Que el contribuyente Manuel Baeza Fuenzalida, C.N.I. N° 5.588.257-6, titular de la patente comercial de microempresa familiar, Rol N° 9000330, de acuerdo a la Consulta Tributaria de Terceros de S.I.I., No declara I.V.A, último timbraje el año 2004.

D E C R E T O:

1°.- Ordénase efectuar el descargo de la Patente Rol N° 9000330, período 1° Semestre año 2005 al 2° Semestre año 2009, de acuerdo a los montos informados que a continuación se detallan:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS	165.202
DERECHOS DE ASEO PATENTES MUNICIPALES	110.579
DERECHOS DE PROPAGANDA	0
MULTAS	83.114
	358.895

2°.- Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar la rebaja correspondiente de la Patente Comercial de microempresa familiar involucrada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-
Distribución: Control. Administración y Finanzas. Contabilidad. Sección de Patentes Comerciales (3). Oficina de Partes y ARCHIVO.